RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA

N.º de expediente: CONTR 2021 525355

Objeto: SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MARÍA ZAMBRANO. **LOTE 1 Material Audiovisual (películas y documentales en DVD).**

Tipo: Contrato de suministro

Procedimiento de adjudicación: Abierto supersimplificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de mayo de 2021 fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expdediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer, todo ello según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 17.437,04€, IVA incluido.

2.- Previo informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 7 de junio de 2021 (Informe AJ-CIPSC 2021-142), y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha 28 de junio de 2021, se aprobó con fecha 29 de junio de 2021 el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir en la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con referencia de publicación 2021-0000091231.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		20/10/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwkn07sRe76Lw26g6wD3adwVq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.- Con fecha 21 de julio de 2021 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, habiendo concurrido a la licitación la siguiente entidad: DIA CASH S.L. (B18283036).

4.- En una primera sesión de la mesa de contratación celebrada el 10 de septiembre de 2021, se examinó y calificó la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos (sobres electrónicos únicos), procediéndose a dar trámite de subsanación de la documentación aportada en lo relativo a la indicación de la preferencia de adjudicación de lotes.

A continuación se refleja la **proposición económica** ofertada:

LOTE 1 MATERIAL AUDIOVISUAL:

	PRECIO OFERTADO IVA Excluido
DÍA CASH S.L.	1.417,48€

Como mejora se oferta un plazo de entrega del material a suministrar de 20 días.

5.- En una segunda sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de octubre de 2021 se procedió al estudio de la subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando Admitida a continuar en el procedimiento de adjudicación.

6.- En la misma sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de octubre de 2021, se procedió a la valoración de los criterios de adjudicación, cuyo resultado se indica a continuación:

LOTE 1 MATERIAL AUDIOVISUAL:

	Valoración económica	**Mejora Apoyo a la Lectura**	**Mejora plazo de entrega**	**VALORACIÓN TOTAL**
DÍA CASH S.L.	80	0	5	**85**

7. La mesa de contratación acuerda **proponer** a este órgano de contratación la **adjudicación del Lote 1 del expediente de contratación a DIA CASH S.L.**, que es aceptado mediante Resolución de fecha 4 de octubre de 2021, procediéndose al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

8.- En una tercera sesión de la mesa de contratación de fecha 18 de octubre se califica la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, resultando correcta.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		20/10/2021	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwkn07sRe76Lw26g6wD3adwVq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vistas las actuaciones llevadas a cabo y la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, esta Dirección

RESUELVE

1º.- **Adjudicar el contrato** del SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MARÍA ZAMBRANO. **LOTE 1 Material Audiovisual (películas y documentales en DVD) a DIA CASH S.L. (B18283036), por un importe de 1.417,48€ IVA excluido**, al que corresponde un IVA de 297,67€, resultando un importe total de **1.715,15€ IVA incluido.**

2.- Aceptar la mejora ofertada de reducir el plazo de entrega de suministro a 20 días.

3.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de este Instituto.

4.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.- Advertir que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes al amparo de lo que disponen los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente el contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acto,

LAURA FERNANDEZ RUBIO		20/10/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwkn07sRe76Lw26g6wD3adwVq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

LAURA FERNANDEZ RUBIO		20/10/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwkn07sRe76Lw26g6wD3adwVq7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	